

MAT: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS DE VEHICULOS, DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2016.

MONTE PATRIA, 30 de Mayo de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.686.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 4112, de fecha 10 de Abril del 2015, que aprueba subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de Firma de Doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.611, de fecha 16 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2016;
- Pedido de materiales de fecha 08 de Enero del 2016, emitido por el Departamento de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 283, que aprueba bases de propuesta y nombra comisión evaluadora de fecha 11 Enero del 2016.-
- Sesión ordinaria N° 122 de fecha 05 de Abril de 2016, que aprueba Convenio de suministro para mantención de vehículos Departamento de Salud año 2016 y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y el plazo que excede el actual periodo Alcaldicio.-
- Orden de Compra N° 2996-84-SE16
- Decreto Alcaldicio N° 1.610 del 04 de Febrero del 2016, que Autoriza la adjudicación de Convenio de suministro para mantención de vehículos Departamento de Salud año 2016
- Contrato de fecha 06 Abril de 2016, Suministro para Mantención, Reparación, y Suministros de insumos de vehículos, Departamento de Salud año 2016.-
- Las facultades inherentes a mi cargo.

1.- **APRUEBÁSE** el "Contrato de Suministro Mantención, Reparación, y Suministro de insumos de Vehículos, Departamento de Salud año 2016", suscrito con fecha 06 de Abril de 2016, entre el proveedor Automotriz Camal Musalem y Compañía Limitada RUT N° 70.504.160-5, representada legalmente por doña Leonilde Callegari Panizza, RUT N° 5.607.125-3 y por la otra parte, la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, RUT N° 69.040.800-7, representada en este acto por su Administradora Municipal doña Karina Angélica Aguirre Cerda, cédula nacional de Identidad N° 15.040.196-8.-

2.- **ESTABLÉZCASE** que la I. Municipalidad de Monte Patria contrata los servicios del proveedor antes indicado, para la adquisición, mantención y suministros de insumos de Vehículos del Departamento de Salud año 2016.-

3.- **ESTABLÉZCASE** que el proveedor deberá respetar durante la vigencia del contrato los aranceles ofertados para el servicio requerido y adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 04 de Febrero de 2016, los valores mensuales a cancelar serán acorde a los requerimientos realizados por el departamento de salud municipal y que hubieren sido efectivamente prestados por el proveedor y recibidos conforme.-

4.- **ESTABLÉZCASE** que el contrato que por este acto se aprueba comenzará a regir desde la fecha de de la emisión de orden de compra tal como lo señala el decreto de adjudicación N° 1.610 de fecha 04 de Febrero de 2016 y expirará el día 31 de Diciembre del año 2016.-

5.- **ESTABLÉZCASE** que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente contrato que por este acto se aprueba.-

6.- **IMPÚTESE** los montos indicados del referido contrato a la cuenta "Mantenimiento y reparación de Vehículos", N° 215.22.06.002.001.300

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KAAC/FE/fg
DISTRIBUCIÓN:
- Salud/Daf Salud
- Archivo Dirección Jurídica